



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



VISTO:

El Informe N° 000050-2025-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGDITI, de fecha 14 de febrero de 2025, mediante el cual el Sub Gerente de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información hace llegar el proyecto de directiva “Normas para el Otorgamiento del Incentivo Único a través del CAFAE, durante el año 2025” para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 se establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, mediante Ley N° 32185 de fecha 11 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se precisan las transferencias de fondos públicos al CAFAE, en el marco de los Decretos Supremos N°s 067-92-EF, 025-93-PCM y el Decreto de Urgencia N° 088-2011;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 07 de febrero 2025, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Amazonas;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 609-2012-Gobierno Regional Amazonas/PR, de fecha 28 de diciembre del 2012, se aprobó la nueva escala de Incentivos Laborales mensualizada, en aplicación de la Ley N° 29874 y Decreto Supremo N° 101-2012-EF;

Que, en el Capítulo XI del Bienestar e Incentivos del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la Administración Pública a través de sus entidades, deberán diseñar y establecer políticas para implementar programas de bienestar social e Incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 001-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 05 de enero de 2024, se aprueba la Directiva N° 001-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, sobre “Normas para el Otorgamiento del Incentivo Único a través del CAFAE durante el año 2024, la misma que es necesario actualizar;

Que, mediante documento del visto, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, alcanza el proyecto de Directiva N° 001-2025-Gobierno Regional Amazonas/GGR sobre: **“NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO ÚNICO A TRAVÉS DEL**

N° EXPEDIENTE: GRPPATSGDITI20250000021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **W5QGZVS**

www.gob.pe/regionamazonas

Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Chachapoyas – Amazonas



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



CAFAE, DURANTE EL AÑO 2025", en la Unidad Ejecutora 001: Sede Amazonas, documento que es necesario aprobar, y;

Contando con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica y Administración, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Directiva N° 002-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, sobre "**NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO ÚNICO A TRAVÉS DEL CAFAE, DURANTE EL AÑO 2025**", para los funcionarios, directivos y servidores de la Unidad Ejecutora 001: Sede Amazonas y que en ocho (08) folios forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dejar **SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General Regional N° 001-2024-Gobierno Regional Amazonas/GGR de fecha 05 de enero de 2024, que aprueba la Directiva N° 002-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR sobre "Normas para el Otorgamiento del Incentivo Único a través del CAFAE, durante el año 2024".

ARTÍCULO TERCERO. - **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos y demás dependencias a las que corresponda, en la Unidad Ejecutora 001: Sede Amazonas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
LITMAN GUEY RUIZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
000721 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

LRR/lvq
EXP: GRPPATSGDITI20250000021